

NOTA DE PRESIDENCIA N° 63/2021

Asunción, 08 de julio de 2021

SEÑORA

Viviana Casco Molinas

Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

PRESENTE

Quien suscribe, el **Abg. Fernando Silva Facetti, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**, tiene el honor en dirigirse al Señora Ministra y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de comunicar que se ha realizado la carga del Informe sobre Avance Semestral Cualitativo correspondiente al primer semestre de 2021, dentro del Sistema de Planificación por Resultados (SPR), conforme a lo que dispone el ANEXO A de la RESOLUCIÓN STP N° 45/2021 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y PLATAFORMAS INFORMÁTICAS PARA LA PLANIFICACIÓN A CORTO Y MEDIANO PLAZO POR PARTE DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, ASÍ COMO POR LAS MUNICIPALIDADES Y SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PARTICIPACIÓN ACCIONARIA MAYORITARIA DEL ESTADO, QUE RECIBAN RECURSOS DE LA TESORERÍA GENERAL”, en su artículo 6°.- ***Seguimiento del Plan de Acción, inciso d)*** dispone lo siguiente: ...“Los OEE presentarán informes cualitativos de avances a la STP por nota de la Máxima Autoridad Institucional, preferentemente con firma digital al correo electrónico mesadeentrada@stp.gov.py, o en su defecto, escaneada a más tardar diez (10) días corridos posteriores de haber culminado cada semestre, previa carga del informe en el SPR.

Sin otro particular y en espera de que la misma sea de vuestra entera satisfacción, se despide de la Señora Ministra con las expresiones de su más alta consideración y respeto.



Abg. Fernando Silva Facetti
Presidente

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados